

Fecha: 21 ABR. 2022

Hora:

Número: P-4849/2022

**MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

D. Pedro Santisteve Roche, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La expresión libre de pensamientos, ideas u opiniones, la producción y creación literaria, artística, científica y técnica, así como el fomento de la creatividad, son derechos fundamentales recogidos y protegidos tanto por la Constitución como por el Estatuto de Autonomía de Aragón y cuyo ejercicio no pueden ser restringidos mediante ningún tipo de censura previa.

Zaragoza, se ha distinguido desde la llegada de la democracia por ser una capital donde la cultura en todas sus formas ha sido un valor y un modo de identidad de nuestra forma de ser. Un medio mediante el cual somos conocidos y reconocidos, un medio mediante el cual profesionales y empresas, con más imaginación que ayudas, producen cultura que trasciende nuestros límites, llevando el nombre de nuestra ciudad a multitud de escenarios por todo el mundo y cosechando aplausos y premios a la calidad cultural.

Las lenguas aragonesas también son motivo de protección y promoción: aragonés, catalán y castellano, que suponen un rico patrimonio inmaterial de las aragonesas y de los aragoneses. Lenguas propias que según nuestro Estatuto constituyen una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico y cultural aragonés y un valor social de respeto, convivencia y entendimiento.

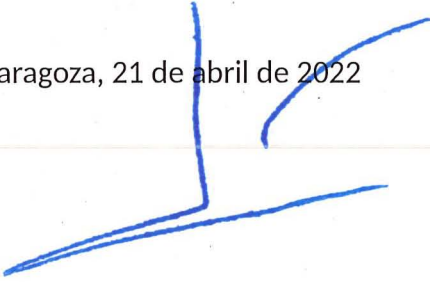
La reciente censura por parte del Ayuntamiento de Zaragoza de la portada del disco "O Zager Chilo V" producido desde la Asociación Cultural Nogarà Religada en colaboración con el propio consistorio, no solo supone una vulneración de nuestros derechos recogidos y reconocidos en la legislación ya mencionada, sino que muestra un nuevo desprecio hacia nuestra lengua más amenazada: el aragonés, siendo Zaragoza uno de los lugares de Aragón donde su uso está experimentando un fuerte crecimiento en los últimos años gracias al decidido esfuerzo para su difusión de las entidades así como de las personas que sienten como propia esta lengua.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza al cumplimiento de la legislación en materia de derechos fundamentales así como en el respeto y promoción de nuestras lenguas propias recogidas en el Estatuto de Autonomía de Aragón.
2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a restituir la portada retirada a la vez que reprueba la actitud censora del Grupo Municipal de Vox y del Gobierno de Zaragoza PP-Cs.
3. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a colaborar en la difusión y promoción de nuestra cultura y lenguas propias haciendo prevalecer el derecho de libre expresión así como el de la creación artística.

Zaragoza, 21 de abril de 2022



Pedro Santisteve Roche
Portavoz G.M. Zaragoza en Común